

40999
PROTOCOLIZACIÓN Notaria 5ta
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE Fechada el 22 de Diciembre de 2003 copias

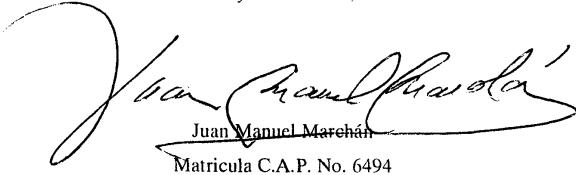
ABOGADOS

Señor Notario:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder Especial otorgado por la compañía A.E.M.S LTD a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Se servirá conferirme tres copias certificadas de esta protocolización.

Muy atentamente,


Juan Manuel Marchán
Matricula C.A.P. No. 6494





אימות חתימתו של אדם בשם תאגיד או בשם אדם אחר

5239/2



חוליו מרסלו גלזרמן
געל אביב, מדינת ישראל

**21/10/2009 ניכבה לפניה במשרדי הר' יגאל ללון 157, גב' אירוס רוו', שאותה
הנזכרה לי על פי ת. מס' 5826175-1 שנימנה מארת משרד הפנים בעיר פתח תקווה, ביום
22/03/2005.**

א. איסוי מומות קולאיוטים שרותי ניהול בע"מ. ואחר שתרגמו לה את נוסח
החותם סמוך לשפה העברית הידועה לה. ואני מאשר כי להוכחה רשותה של הניל' להעתום בסט
איי-אי. אס. אס. יזמוות קולאיוטים שרותי ניהול בע"מ והזואה לבני פרויל-ל מהחברה.
21/10/2009 שי וולט. ונוד מניין
שכר בדף - 207.



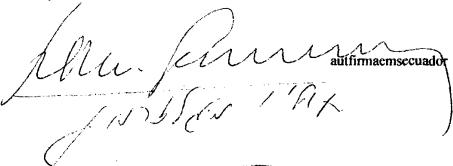
No. 5239/2009

חתמי

Autenticación de firma en nombre de una asociación o de otra persona

Yo, el abajo firmante **JULIO MARCELO GLASERMAN**, Notario en Tel Aviv, Estado de Israel, **CERTIFICO** por la presente que el día 21/10/2009 compareció ante mí, en mi estudio, calle Yigal Alon 157; la Señora **Iris Ron**, cuya identidad me fue acreditada mediante Cédula de Identidad No. 0-5826175-1, otorgada y emitida por el Ministerio del Interior en la ciudad de Ptach Tikva el día 22/03/2005 y firmó por su propia y libre voluntad el documento anexo, señalado con la letra "A", redactado en el idioma castellano en nombre de **A.E.M.S. Agricultural Enterprises Managing Services Ltd.**, luego que se lo hubo traducido al hebreo, idioma de su conocimiento. Igualmente certifico que en prueba de su capacidad para firmar en nombre de **A.E.M.S. Agricultural Enterprises Managing Services Ltd.**, me fue presentado el Protocolo de la Compañía. En fe de lo cual autentico la referida firma, con mi propia firma y sello, hoy 21 de octubre 2009.

Firma y sello del Notario







JULIO MARCELO GLASERMAN
ADVOCATE - NOTARY

PODER



La compañía A.E.M.S LTD (Agricultural Enterprise Managing Services), representada por la Sra. Iris Ron, por este medio otorga poder a favor de *PBP Representaciones Cia. Ltda.*, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

A.E.M.S LTD

Iris Ron





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA

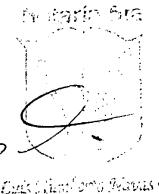


1 ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Juan
2 Marchan, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
3 de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado
4 por la compañía A.E.M.S LTD a favor de la compañía PBP
5 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en tres fojas útiles y con
6 esta fecha.- Quito, a veinte y dos de febrero del año dos
7 mil diez.-
8
9
10

11 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
12 METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

13 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
14 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
15 PROTOCOLIZACION.

16
17
18
19 Dr. Humberto Navas Dávila
20 NOTARIO QUINTO
QUITO
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Humberto Navas D.
QUITO



Es compulsa de la copia que en 06 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 15 de febrero 2012



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

D.G.